



Universidad de Guayaquil

11 3 MAR 2017

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN  
Calle Universitaria "Salvador Allende" - Edificio I Guayaquil  
www.ug.edu.ec tel: 2399111

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
Facultad de Jurisprudencia

DECANATO

Fecha: 03 MAR 2017 12:40

Recibido por: [Signature] Anexos: 4 expedientes

Mat. Fernando Sandoza Sánchez, Ph.D

VICERRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

En su despacho

OFICIO N° 499-CN-2017

Guayaquil, marzo 06 de 2017.

- cc Decano  
- Computo autorizado.  
La validación de 3<sup>er</sup> matriculados.

08 MAR 2017

10:39  
[Signature]

[Signature]  
Mat. Fernando Sandoza, Ph.D.  
FORMACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESIONAL  
VICE-RECTOR

De nuestras consideraciones:

Oficios No. 049-UG-VR-BE-2017, No. 050-UG-VR-BE-2017, No. 077-UG-VR-BE-2017,

En respuesta al oficio de las referencias, enviado por el Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil en relación a Terceras Matriculas, en los que se incluyen 41 estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, a quienes sus trámites quedaron pendientes en el proceso de terceras matriculas para el periodo académico 2016-2017, ciclo II; documentación que fue analizada y revisada en concordancia con el Art. 154, referente a Terceras Matriculas del Estatuto Orgánico Vigente de nuestra Institución.

Con lo antes indicado se valida para su autorización las Terceras Matriculas, para el periodo académico 2017-2018 CI, una vez que los 41 estudiantes han cumplido con los requisitos.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]

MSc. Maritza Borja Santillán.  
Directora de Admisión y Nivelación

[Signature]  
MSc. Johanna Zeballos Chang.  
Coordinadora de Gestión, Planificación  
y Supervisión Pedagógica

Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional

Se adjunta: Matriz MTM-09-CI-2017 y expedientes

C.C. Ab. Víctor Granados Boza, Mgs. – Decano Facultad De Jurisprudencia, Ciencias Sociales Y Políticas  
Ing. Otto Villaprado Chávez, MCE. Vicerrector de Bienestar Estudiantil

Elaborado por: Lic. Roxana Vásquez P. Msc. – Analista de Gestión Planificación y supervisión Pedagógica,  
Revisado: Msc. Johanna Zeballos Chang. Coordinadora de Gestión Planificación y supervisión Pedagógica  
Aprobado por: MSc. Maritza Borja Santillán – Directora de Admisión y Nivelación

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL  
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

ANÁLISIS DE TERCERAS MATRÍCULAS  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	MATERIA POR TERCERA VEZ	Solicitud de matrícula	LACERTIFICACION DE MATRÍCULA DE AFILIACIÓN	CONDICIONES PARA OTORGAR TERCERAS MATRÍCULAS ACORDE AL Art. 154 DEL ESTATUTO ORGÁNICO VIGENTE										H. CONSEJO UNIVERSITARIO	APLICA SI-NO	OBSERVACIONES
						a) Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de grado;	b) Cuando por razones no imputable al estudiante, no se hayan asentado calificaciones en la materia, al menos en una de las materias anteriores.	c) Cuando una de las dos primeras matrículas la hubiera perdido por inasistencia justificada;	d) Cuando el o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de una enfermedad grave comprobada con certificado médico del IESS, certificado médico privado validado por el IESS o Certificado MSP;	e) Cuando la estudiante se haya encontrado impedida de cumplir sus actividades académicas a causa de su estado de riesgo por embarazo u obra enfermedad comprobada con certificado médico del IESS, certificado med. Privado validado por el IESS o certificado del MSP.	f) Cuando por calamidad doméstica grave debidamente fundamentada, se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas en una de las 2 primeras matrículas; en caso de que la calamidad doméstica no se pueda demostrar documentalmente, se requerirá informe a la Und. Bienestar Estudiantil.	g) Cuando se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas por causa laboral, y por ese motivo haya reprobatado una de las 2 primeras matrículas, siempre que se acredite con el respectivo certificado del empleador en el que conste el estudiante como afiliado de dicho empleador; en el caso de trabajadores autónomos se requerirá informe de	h) Cuando el o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de una capacitación laboral en ciudad, fuera de la ciudad o del país, siempre que dicha capacitación no se acredite: 1- deportiva, cultural y científica; 2- profesional; 3- capacitación en el extranjero; 4- capacitación en el extranjero; 5- capacitación en el extranjero.	i) Cuando el o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de una capacitación laboral en ciudad, fuera de la ciudad o del país, siempre que dicha capacitación no se acredite: 1- deportiva, cultural y científica; 2- profesional; 3- capacitación en el extranjero; 4- capacitación en el extranjero; 5- capacitación en el extranjero.	j) Cuando el o la estudiante se haya encontrado impedido de cumplir sus actividades académicas a causa de una capacitación laboral en ciudad, fuera de la ciudad o del país, siempre que dicha capacitación no se acredite: 1- deportiva, cultural y científica; 2- profesional; 3- capacitación en el extranjero; 4- capacitación en el extranjero; 5- capacitación en el extranjero.			
1	ABAD ZAPATIER PETTER ALBERTO	DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL	SI	SI													Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la excepcionalidad que presentó el estudiante
2	ALARCON AYORA KATTY JAZMIN	DERECHO	LOGICA JURIDICA-D.RECURSOS NATURALES-ORG.TERRITORIAL DEL ESTADO-PRACTICA PENAL	SI	SI													Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la excepcionalidad que presentó el estudiante
3	AYOVI BONE MARCO AQUILES	DERECHO	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	SI	SI													Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la excepcionalidad que presentó el estudiante
4	BERMUDEZ SALVADOR CONCEPCION ALEXANDRA	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO CIVIL I	SI	SI													Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la excepcionalidad que presentó el estudiante
5	CACERES PADILLA MARTHA ELIZABETH	DERECHO	ECONOMIA POLITICA-DERECHO POLITICO	NO	SI													Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la excepcionalidad que presentó el estudiante




6	CEVALLOS TORRES ANGELA JAZMIN ✓	DERECHO	DERECHO ROMANO-DERECHO AGRARIO ✓	SI	SI																SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante	
7	CORDOVA PESO NICOLE PATRICIA ✓ 0952252104	DERECHO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
8	CORNEJO AÑAZCO HERACLIO ISRAEL ✓	DERECHO	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
9	DROUET SALAZAR KARLA ELIZABETH ✓	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
10	ESCOBAR GUERRERO SMITH DALINDA ✓	SOCIOLOGIA ✓	PENSAMIENTO CRITICO Y SOCIEDAD-PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
11	GALLARDO SICOURET GUILLERMINA MARÍA ✓	SOCIOLOGIA ✓	SOCIOLOGIA POLITICA Y DEL BIENESTAR ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
12	HIDALGO MORALES GALO ALEJANDRO ✓	DERECHO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO - ECONOMÍA POLÍTICA - LÓGICA JURÍDICA ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
13	KASENT PUWAINCHIR CRISTOPHER ALEJANDRO ✓	DERECHO	INTRODUCCION AL DERECHO, SOCIOLOGIA JURIDICA Y ECONOMIA POLITICA ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
14	MENENDEZ MITE BLANCA AZUCENA ✓	DERECHO	DERECHO CIVIL II ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
15	MURILLO GONZALEZ NORGIA EFIGENIA ✓	DERECHO	PRACTICA TRIBUTARIA - DERECHO TRABAJO II ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
16	MURILLO SORIANO JONATHAN ANDRE ✓	DERECHO	DERECHOS HUMANOS ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
17	OCHOA MARTINEZ MARÍA ESTRELLA ✓ 0931061972	DERECHO	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
18	PAREDES NARVAEZ MARIA (NO ESTA EN FISICO) ✓	DERECHO	DERECHO DE TRABAJO II ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
19	PINARGOTE MENDOZA MAXIMO KERLY ✓	DERECHO	FILOSOFIA DEL DERECHO INGLES JURIDICO ✓	SI	SI																	SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante

20	PINELA ALVARADO OSWALDO FRANCISCO ✓	DERECHO	PRACTICA TRIBUTARIA - CODIGO CIVIL II ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
21	QUINDE VIVANCO STALYN ALEJANDRO ✓	DERECHO	DERECHO CIVIL II ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
22	RIOFRIO ALVARADO EDGAR FRANCISCO ✓	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
23	RODRIGUEZ CHALEN GINGER MARICELA ✓	DERECHO	CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL I ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
24	ROMERO VASQUEZ CRISTHIAN JONATHAN ✓	DERECHO	DERECHO CIVIL I ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
25	RUIZ AYONA GUISELLA FERNANDA ✓	DERECHO	DERECHO CIVIL II - DERECHO SOCIAL ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
26	SILVA VILLARROEL GISELLA BERNARDA ✓	DERECHO	DERECHO PROCESAL CIVIL II ✓ DERECHO PROCESAL PENAL ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
27	TIXE GUANANGA VICTOR HUGO ✓	DERECHO	FILOSOFIA DEL DERECHO - DERECHO PROCESAL CIVIL I ✓ DERECHO MERCANTIL ✓	NO	NO										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
28	TOALA QUIJJE CLARIBEL JOHANNA ✓	DERECHO	DERECHO DE RECURSOS NATURALES - DERECHO CIVIL II ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
29	TORRES ABAD JACINTO GILBERTO ✓	DERECHO	DERECHO DEL TRABAJO ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
30	VARGAS BOHORQUEZ LOURDES AZUCENA ✓	DERECHO	RECURSO NATURAL ✓ DERECHO CONSTITUCIONAL II - DERECHO PENAL I - DERECHO SOCIAL - DERECHO NATURAL ✓ DERECHO AGRARIO ✓	SI	NO										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
31	VEGA PAUCAR ELY YARIMA ✓	DERECHO	SOCIOLOGÍA JURIDICA ✓	NO	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
32	VILLACIS ARREAGA DIEGO FERNANDO ✓	DERECHO	SOCIOLOGIA JURIDICA ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
33	ZAMBRANO CHINIZACA WASHINGTON JIMMY ✓	DERECHO	DERECHO TRIBUTARIO ✓	SI	SI										X				SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante

34	ZAMBRANO GUILLÉN JESSICA ALEXANDRA	DERECHO	DERECHO PENAL I	SI	SI															SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
35	ZAPATA PONCE FRANCESCA BRIGITTE	DERECHO	DERECHO HUMANOS	SI	SI															SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante
36	ZARATE CARRIÓN EDITH ELIZABETH	DERECHO	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL- DERECHO PROCESAL PENAL -INGLÉS JURÍDICO	SI	SI															SI	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante.
37	SALGUERO ANDRADE PAMELA ALEXANDRA	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL II	SI	NO															NO	Según informe adjuntado en el oficio N° 050-UG-VR-BE-2017 del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, NO se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante e informa que "falta documentación por su calamidad doméstica, por lo que no se pudo analizar"
38	FLORES CARVALLO MARLENE ALEXANDRA	DERECHO	HISTORIA DEL DERECHO DERECHO PENAL I	SI	SI															NO	El estudiante no cumple con los requisitos dispuestos en el Art. 154 del Estatuto Orgánico Vigente debido a que no muestra evidencias de la calamidad domestica grave presentada en el periodo de estudio.
39	LATACELA CASTRO MARTHA JENNIFFER	DERECHO	DERECHO CIVIL I	SI	SI															NO	El estudiante no cumple con los requisitos dispuestos en el Art. 154 del Estatuto Orgánico vigente debido a que no muestra evidencias de la calamidad domestica grave, sucedida en sus periodos de estudio 2012-2013 o 2013-2014, solo anexo documentos del año 2015, periodo académico en que no cursaba ninguna de las materias.
40	ORTIZ ALAVA CARMEN YAMILET	DERECHO	DERECHO CIVIL I - DERECHO ADMINISTRATIVO	SI	SI															NO	El estudiante no cumple con los requisitos dispuestos en el Art. 154 del Estatuto Orgánico Vigente al no anexar en la documentación presentada la afiliación laboral por su respectivo empleador (Historial Laboral)
41	TRIVIÑO ESPINOZA EVA MARÍA	DERECHO	CODIGO CIVIL I	SI	SI															NO	Según informe adjuntado en el oficio N° 077 DAI-D-VBE del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil, NO se validó la exepcionalidad que presentó el estudiante e informa que "los justificativos no son sustentables y hay fechas que no coinciden"

MTM-09-CI-2017

  
 MSC. MARITZA BORJA SANTILLÁN  
 DIRECTORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

  
 MSC. JOHANNA ZEBALLOS CHANG  
 COORDINADORA DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN  
 Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ELABORADO POR: LIC. ROSANA VÁSQUEZ P. MSC. ANALISTA DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA.